

EL CENTENARIO DE CALDERON

BOLETIN OFICIAL DE SU JUNTA DIRECTIVA.

MADRID.—NÚM. 2.

LÚNES 28 DE FEBRERO DE 1881.

CALLE MAYOR, 120.



DICTAMEN

de la comision elegida para informar sobre la anterior proposicion del Sr. Vidart.

CENTENARIO DE CALDERON.

(Conclusion.)

Indiquemos en breves rasgos nuestra idea respecto de la distribucion del gran trabajo que supone la preparacion de los festejos. Ante todo, la asociacion de Escritores y Artistas debe tener en cuenta que con sus esfuerzos aislados no puede realizarse; necesita de todos, debe á todos acudir y limitarse á tener la honra de la iniciativa y á prestar su cooperacion más entusiasta: dar el impulso con el vigor suficiente para que el pensamiento se realice, y trabajar por su parte en impedir los desalientos y mantener la actividad, es tarea honrosa y suficiente.

Si se aprueba este proyecto, debe convocarse á la prensa pidiéndola su ayuda: si se obtiene, todo puede esperarse; si le niega, no es realizable el pensamiento.

La asociacion de Escritores y Artistas empezaria por nombrar su comision del Centenario, caracterizada y de siete individuos, cuya direccion se confiase al mismo presidente. Este seria á su vez vocal de la junta central y directiva, compuesta de los presidentes de las comisiones nombradas por cada una de las corporaciones oficiales, literarias, industriales, etc., á quienes debe acudir rogándolas que se constituyan en la misma forma. La comision del Centenario de la asociacion de Escritores y Artistas designará cuáles son las corporaciones primeras á que debe invitar, y lo hará personalmente, hasta que reunidos por lo menos siete presidentes, quede constituida esa junta central ó superior, la cual, tomando la direccion desde aquel momento, cuidará de continuar las invitaciones en igual forma, aumentando sus individuos con las presidencias de las demás corporaciones, con amplitud y tacto. A esa junta central corresponde gestionar con el gobierno, dirigir y dar autoridad al pensamiento y nombrar comisiones inspectoras y de gran competencia, que informen y decidan acerca de la parte artística, teatral, literaria, económica y cuanto exija cuidados y conocimientos especiales, pudiendo darse esa inspeccion á grupos ya formados de otro modo y que sirvan tambien en este nuevo encargo, sin amontonar las funciones, y enlazando unos inspectores con otros y creando las comisiones segun se necesiten.

Veamos ahora las funciones que corresponden á las comisiones del Centenario de cada corporacion, poniendo por ejemplo la de la asociacion de Escritores. Siendo su presi-

dente individuo de la junta central, informará aquel verbalmente á la comision de Escritores de lo que aquella determine en asuntos generales; pero la comision obrará con libertad en sus asuntos y trabajos: cada uno de sus individuos será á su vez presidente de una subcomision, que se subdividirá por igual procedimiento en otros grupos, hasta llevar su accion á todas partes por ese método, entre las diversas corporaciones que propagan así su accion y tareas. Debe haber en estas gran libertad en cada grupo y gran iniciativa; todo el reglamento debe reducirse á mantener la unidad, allegar los medios, justificar los gastos, difundir la idea, economizar los recursos y rehuir las discusiones.

Réstanos tratar la segunda é importantísima cuestion á que hacíamos referencia al principio de este informe: sin ella, todo lo anterior se desmorona, y sin embargo, nuestro trabajo tiene que ser necesariamente hipotético y eventual, aunque probable, como que sus resultados no dependen de nosotros, sino de la ayuda que se preste, del favor que obtenga nuestra idea.

Los recursos, conforme á la organizacion arriba establecida, tienen que ser de dos clases: generales y de grupo; depositándose en el Banco de España los primeros; en cuanto á los segundos, tiene carácter privado y corresponde amplia libertad á las asociaciones ó clases para administrarlos y aplicar lo que particularmente se procuren, conforme determinen.

Los recursos generales podrán obtenerse por los conceptos siguientes:

- 1.° Los que proporcionen los altos poderes del Estado á quienes se debe recurrir, para obtener, por medio de una ley, un crédito para la realizacion del Centenario. El nombre de Calderon y las personas que deberian realizar este acto, permiten esperarlos del gobierno y de las Cámaras.

- 2.° Donativos de las diputaciones, ayuntamientos, sociedades Económicas y demás corporaciones cuyo auxilio se pediria invocando el nombre inmortal de Calderon.

- 3.° Una suscripcion nacional.

- 4.° Conciertos y beneficios para el fin general del Centenario.

- 5.° Un periódico escrito é ilustrado por los escritores y artistas de más fama, procurando que tenga carácter propio y novedad.

- 6.° Bien quisieran los que suscriben no apelar á recursos que no aceptan en principio todos ellos; pero las rifas ó bazares pueden contribuir á objetos elevados, y no se debe desechár esa fuente de ingresos: si los autores regalasen libros, los artistas objetos de arte y los amantes de Calderon objetos de grande ó cortísimo valor, se podrian organizar bazares dirigidos por simpáticas actrices que

rendirian ese homenaje á la memoria de Calderon; ó se constituirian con ellos premios de rifas, cuyas papeletas acaso todas podian ser premiadas. Pero no entremos en detalles que harian este informe interminable.

Basta con lo espuesto para comprender la sustancialidad del pensamiento, que en medio de sus defectos tiene la ventaja de no eschuir, sino invocar los pensamientos ajenos que le mejoren y completen. Dejar gran libertad á todos y procurar la armonía general. Y como en último caso no tiene sino la categoria de un consejo, y aun adoptado, en la misma organizacion que se propone están los medios de corregirle ó reformarle, creemos que la cooperacion de tantas inteligencias como deberán concurrir á su mejoramiento, es la mejor base de acierto. Concluiremos repitiendo que nada se puede esperar sin el entusiasmo público: con éste, todo es realizable, hasta los sueños.

Se habrá observado que la comision se limita á consignar lo que puede hacerse en el Centenario de D. Pedro Calderon sin decir nada del pensamiento iniciado por uno de los firmantes, en la *Ilustracion Espanola y Americana*, en el cual se proponia que se dedicara un dia al año, declarándolo fiesta nacional, á conmemorar á los hijos ilustres de la patria, sobre cuyo punto tambien se habia pedido su dictamen: la comision entiendo que si el entusiasmo patrio responde al pensamiento de que hoy se ocupa especialmente, entonces será ocasion de informar acerca de la idea de que en este momento hace caso omiso.

Madrid 15 de julio de 1880.—MELITON MARTIN.—MANUEL M. J. DE GALDO.—LUIS VIDART.—MANUEL OSSORIO Y BERNARD.—JOSÉ FERNANDEZ BREMON.—ANGEL LASSO DE LA VEGA.—JESÚS PANDO Y VALLE.

ACTA DE CONSTITUCION

DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA MISMA EN 16 DE ENERO DE 1881.

En la villa y corte de Madrid, á diez y seis dias de enero de mil ochocientos ochenta y uno, se reunieron en uno de los salones de la Presidencia del Consejo de Ministros, previa convocatoria del Sr. D. Antonio Romero Ortiz, presidente de la sociedad de Escritores y Artistas, de acuerdo con el Sr. Cánovas del Castillo, los señores designados en la reunion celebrada el dia diez del corriente en el teatro de Jovejanos para formar la junta directiva encargada de organizar las fiestas con que

se ha de conmemorar el segundo Centenario de la muerte del insigne poeta D. Pedro Calderon de la Barca, que á continuacion se espresan: Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, como presidente del gobierno; don Antonio Romero Ortiz, de la comision de Escritores y Artistas; D. Antonio María Fabié, por la academia de la Historia; señor marqués de Torneros, alcalde de Madrid; señor conde de la Romera, presidente de la Diputacion provincial; D. Gaspar Nuñez de Arce, por la academia de la Lengua; D. Victor Balaguer, como presidente del Circulo Constitucional; señor conde de Heredia Spínola, gobernador de la provincia, señor general Trillo, director de Ingenieros; D. Julian Prats, como presidente del circulo de la Union Mercantil; señor marqués de San Gregorio, por la academia de Medicina; D. Juan Alvarez Sotomayor, como representante de las Ordenes Militares; D. Tomás Aranguren, como presidente de la sociedad Central de Arquitectos; D. Ignacio de Santiago y Sanchez, como decano del colegio de Procuradores; D. Simeon Avalos, por la academia de Bellas Artes; señor general Reina, por el Casino de Madrid; señor general San Roman, por la direccion de Infanteria; don Rafael de Imaz y Esteba, por el Veloz-Club; D. Manuel Ruiz y Pedraja, rector de la universidad Central; D. Florencio Menendez y Gonzalez, representante de los Presbiteros Naturales de Madrid; D. Juan Martinez Espinosa, presidente del circulo de Bellas Artes; D. Juan Bautista Lázaro, presidente de la Juventud Católica; D. Agustin Pascual, presidente de la sociedad Económica Matritense de Amigos del Pais; D. Andrés Borrego, como representante de la prensa; D. Emilio Arrieta, como director de la escuela de Música y Declamacion; D. Francisco Morrillo y Leon, decano del colegio Notarial; D. Benito Zozaya, presidente de la sociedad de Conciertos Union Artístico-Musical; y los Sres. D. Manuel María José de Galdo, D. José Fernandez Bremon, D. Luis Vidart, D. Angel Lasso de la Vega, D. Manuel Ossorio y Bernard, y el que suscribe, individuos de la comision nombrada por la sociedad de Escritores y Artistas para preparar los trabajos preliminares del Centenario, y los Sres. D. Isidoro Leon, D. Rafael Hernandez, don Agustin de la Paz Hueso, D. José María Provanza y D. Luis Soler y Casajuana, individuos de la comision de Hacienda de dicha sociedad, con varios redactores y representantes de publicaciones periodísticas.

Dió principio la sesion ocupando la presidencia el Sr. Cánovas del Castillo, por indicacion del Sr. Romero Ortiz, que explicó el objeto de la reunion, actuando como secretario el que lo ha sido de la comision iniciadora. Seguidamente hizo uso de la palabra el Sr. Cánovas, que manifestó su agradecimiento por haber sido designado para la presidencia, indicando tambien lo mucho que sentia el que los múltiples deberes que le imponian su cargo le impidieran dirigir de una manera directa los trabajos del Centenario, y terminó diciendo, que á pesar de todo se hallaba dispuesto á contribuir, en la medida de sus fuerzas, á realizar el noble y patriótico pensamiento de la reunion, proponiendo que los señores

de la Junta nombraran una comision ejecutiva, poco numerosa, presidida por el Sr. Romero Ortiz.

Unánimemente se aprobó lo propuesto, designándose además del señor Romero Ortiz, para formar dicha comision, los señores Balaguer, general Trillo, D. Florencio Menendez, representante de los presbiteros naturales de Madrid, Galdo y Arrieta.

Se acordó inmediatamente el nombramiento de una comision de arbitrios compuesta de los Sres. Fabié, Santa Ana (D. Manuel María), alcalde de Madrid, gobernador del Banco de España, presidente de la comision provincial y el señor presidente del Circulo de la Union Mercantil.

Acto seguido leyó el secretario una memoria de los trabajos realizados hasta la fecha por la comision de la sociedad de Escritores y Artistas.

Por indicacion del Sr. Romero Ortiz se acordó nombrar cuatro secretarios generales, designándose para tales cargos á los Sres. D. José Fernandez Bremon, D. Manuel Ossorio y Bernard, D. Modesto Fernandez y Gonzalez y el que suscribe, de los cuales dos habrán de actuar como secretarios de las comisiones, sin perjuicio de funcionar tambien en las juntas generales.

Hecho esto, el señor alcalde de Madrid, á nombre del Ayuntamiento, manifestó que dicha corporacion acogia con gran entusiasmo la idea de celebrar el Centenario, hallándose dispuesta á cooperar en cuanto le sea posible á la mayor brillantez de este.

Igual manifestacion hacen el señor conde de la Romera á nombre de la Diputacion provincial, y los señores Martinez Espinosa y Zozaya, por las corporaciones que representan.

El Sr. Nuñez de Arce propuso que fuese parte de la junta directiva el señor director de Instruccion pública, á lo que se accedió; acordando la reunion, en su vista, que la comision ejecutiva quede autorizada para aumentar tanto la junta directiva como las comisiones con las personas que á su juicio, por el cargo, influencia ó conocimientos especiales de que estén adornadas puedan prestar valiosa cooperacion al asunto.

El Sr. Fabié hace presente que la academia de la Historia celebrará un certámen, en el cual habrá de premiarse el mejor trabajo que se presente acerca de un punto histórico de la época de Calderon.

El Sr. Nuñez de Arce hace nuevamente uso de la palabra para indicar que la Academia Española abrirá dos certámenes, uno para premiar los trabajos en cualquier idioma, en que se canten las glorias literarias de nuestra patria, y otro, la mejor poesia castellana dedicada á Calderon.

Y por último, explica el Sr. Galdo el dictámen de la comision de la sociedad de Escritores y Artistas, dando algunas esplicaciones acerca de la forma de proceder en adelante. Y el Sr. Borrego espuso los acuerdos tomados por la prensa, cuya comision él mismo preside con D. Manuel María de Santa Ana; acordándose hacer constar todas estas manifestaciones en la presente acta, dando por terminada la reunion.—*El Secretario,* JESÚS PANDO Y VALLE.

LISTAS

de los señores que forman las comisiones nombradas por diferentes sociedades, academias, círculos y demás centros científicos, artísticos y literarios de esta corte, para la realizacion de las fiestas del Centenario.

COMISION EJECUTIVA.

Presidente.

Excmo. Sr. D. Antonio Romero Ortiz.

Vocales.

Excmo. Sr. General Trillo.
D. Florencio Menendez y Gonzalez.
D. Emilio Arrieta.
D. Manuel María José de Galdo.
D. Andrés Borrego.
D. Luis Vidart.

Secretario.

D. Juan Pando y Valle.

COMISION DE ARBITRIOS.

Presidente.

El Sr. Gobernador del Banco de España.

Vocales.

D. Antonio María Fabié.
El Sr. Alcalde de Madrid.
Sr. D. Manuel María de Santa Ana.
Sr. Presidente de la Diputacion provincial.
Sr. Presidente del Circulo de la Union Mercantil.
Sr. D. Meliton Martin.

Secretario.

D. Modesto Fernandez y Gonzalez.

COMISION DE LA PRENSA.

Excmo. Sr. D. Manuel María de Santa Ana, presidente.
Excmo. Sr. D. Andrés Borrego, idem.
D. Tirso Rodríguez,
Excmo. Sr. D. Leopoldo Alba Salcedo,
D. José Martin de Olias,
D. Andrés Mellado,
D. Diego Bravo,
Excmo. Sr. D. Abelardo de Carlos,
D. Leandro Herrero,
D. José Gonzalo de las Casas,
D. Francisco Mendez Alvaro,
D. Melchor Pardo,
D. Francisco Liberal,
D. Juan María Ortíz y Lara y
D. Andrés Vidal, vocales.
D. Julio Vargas,
D. Francisco de Paula Vigil y
D. Luis Soler y Casajuana, secretarios.
D. Modesto Fernandez y Gonzalez, secretario general.

COMISION DEL ATENEÓ DE MADRID.

D. José Moreno Nieto, presidente.
D. Gaspar Nuñez de Arce,
D. Juan Valera,
D. José Echegaray,
D. Manuel Cañete,
D. Victor Balaguer,
D. Miguel Sanchez,
D. Luis Vidart,
D. Tibarcio Rodriguez y Muñoz,
D. Manuel Ortíz de Pinedo,
D. José Velarde,
D. Pedro Bofill,

D. Francisco de Asís Pacheco y
D. Conrado Solsona, vocales.
D. Antonio Sanchez Moguel, secretario.

COMISION DE LA ACADEMIA DE
JURISPRUDENCIA.

D. Vicen'e Romero Giron.
Sr. Marqués del Vadillo.
D. Emilio Reus.
D. Angel Allende Salazar.
D. Benito Rolland.
D. Juan Hinojosa.
D. Lorenzo Moret.

COMISION DE LA ACADEMIA DE
MEDICINA.

Excmo. Sr. Marqués de San Gregorio.
Excmo. Sr. D. Francisco Mendez Alvaro.
Excmo. Sr. D. Matias Nieto Serrano.
D. Manuel Prieto.
D. D. Manuel Iglesias.
Excmo. Sr. D. Ramon Sanchez Merino.
Excmo. Sr. D. José Calvo.
Excmo. Sr. D. Tomás Santero.
Excmo. Sr. D. Rafael Martínez Molina.
Excmo. Sr. D. José María Santucho.
Excmo. Sr. D. Manuel Rios.

COMISION DE LA UIVERSIDAD
CENTRAL.

Excmo. Sr. D. Francisco Fernandez y Gonzalez, decano de la facultad de Filosofía y Letras.
Ilmo. Sr. D. Juan de Dios de la Rada y Delgado, director de la escuela Diplomática.
Ilmo. Sr. D. Sandalio de Pereda, director del Instituto de San Isidro.
Excmo. Sr. D. Emilio Arrieta, director de la escuela de Música y Declamación.

COMISION DE LA ESCUELA DE MÚSICA
Y DECLAMACION.

Excmo. Sr. D. Emilio Arrieta, presidente.
D. Jesús de Monasterio,
D. José Inzenga,
D. Florencio Romea, y
D. Hdefonso Gimeno, vocales.
D. Manuel de la Mata, secretario.

COMISION DE LA DIPUTACION
PROVINCIAL.

Excmo. Sr. Conde de la Romera, presidente.
Excmo. Sr. D. Ramon Sanchez Merino.
Ilmo. Sr. D. José Morcillo Garcia.
Ilmo. Sr. D. Manuel de Foronda.
Ilmo. Sr. D. Ramon Larroca.
Ilmo. Sr. D. Francisco Cassá.
Sr. D. Sergio Martinez del Bosch.
Sr. D. Pascual Massa.
Ilmo. Sr. D. Camilo Pozzi, secretario.

COMISION DEL AYUNTAMIENTO.

Señor Conde de Vilches.
Sr. D. Federico Arredondo.
Sr. D. Justo Gomez Checa.
Sr. D. José Heredia.
Ilmo. Sr. D. Lucio Morales.
Señor Conde de Villanueva.
Sr. D. Rafael Lozano,

Excmo. Sr. D. José Moreno Elorza.
Ilmo. Sr. D. Eduardo Romero Paz.
Excmo. Sr. D. Vicente Baura.
Excmo. Sr. D. Basilio Chavarri.
Ilmo. Sr. D. Francisco Morán.
Excmo. Sr. D. José Montero Rios.
Sr. D. Tomás Ignacio de Beruete.
Ilmo. Sr. D. Enrique Colza.
Ilmo. Sr. D. Teodoro Bonaplata.
Excmo. Sr. D. Rafael Cervera.

COMISION DEL CASINO DE MADRID.

Excmo. Sr. General D. José de Reina, presidente.
D. José María de Michelena.
D. José Arizcum.
D. Salvador Saulate.
D. Antonio Castillo de Lerin.
D. Ramon Salazar y Mazarredo.
Sr. Marqués de Hinojosa de Alava.
Sr. Baron de Forna.
D. Manuel Ibarra.
D. Manuel de Llano y Persi.
D. Jorge Arellano.
D. Juan Callejon.
D. Tiburcio Rodriguez.
D. Enrique Faura.

COMISION DE LA SOCIEDAD ECONOMICA
MATRITENSE.

Excmo. Sr. D. Agustin Pascual, presidente.
Ilmo. Sr. D. Alberto Bosch, vicepresidente primero.
Excmo. Sr. D. Manuel de Llano y Persi, idem segundo.
D. Francisco Vallduvi, contador.
Ilmo. Sr. D. Adolfo Moreno Pozo, tesorero.
D. Nicolás Diaz Perez, bibliotecario.
D. Luis Maria de Tró y Moxó, secretario primero.
D. Francisco de P. Castellote, idem segundo.
D. Francisco Cañamaque, censor.
D. Emilio Ruiz de Salazar, vocal primero.
D. Amos de Guzman, id. segundo.
D. Angel Lasso de la Vega, id. tercero.
D. Enrique Lopez Prieto, id. cuarto.

COMISION DE LA JUVENTUD CATÓLICA.

D. Juan Bautista Lázaro.
Sr. Marqués de Aguilar.
D. José Gonzalez Baides.
Sr. Marqués del Valle-Ameno.
D. Gonzalo de la Torre Trasierra.
D. Francisco María Lezcano.
D. José Ortega Morejon.

COMISION DEL CIRCULO DE BELLAS
ARTES.

D. Juan Martinez de Espinosa, presidente.
D. Plácido Francés, secretario general.
Excmo. Sr. D. Emilio Arrieta,
D. Angel Avilés,
D. Ruperto Chapi,
D. Miguel Jadraque,
D. Aureliano de Beruete,
D. Bernardo Rico,
D. Lorenzo García Vela,
D. Manuel Boch,
D. Dionisio Cañaverall,
D. Luis Sainoz,
D. Enrique Méjida,
D. Antonio Peña Entrala,
D. Manuel Dominguez,
D. Ramiro Amador de los Rios,
D. José Bremon,
D. Juan Figueras,
D. Ricardo de Madrazo,

D. Antonio Moltó Luch,
D. Casto Plasencia,
D. Alfredo Perez,
D. Francisco Jover,
D. Enrique Estéban,
D. Anibal Alvarez, y
El Excmo. Sr. Marqués del Castri-
llo, vocales.

COMISION DE LA ASOCIACION DE
PROFESORES MERCANTILES.

D. Enrique Luani Callejo, presidente.
D. Florentino de la Peña, vicepresidente.
D. Eduardo Diez Pinedo,
D. Rafael Santistéban,
D. Ruperto Estéban de San José, y
D. José María Cañizares, vocales.
D. Emilio García de Márcos, secretario.

COMISION DEL CÍRCULO DE LA UNION
MERCANTIL.

D. Domingo Peña Villarejo.
D. Modesto Fernandez y Gonzalez.
D. Rafael Lozano.
D. Manuel Zapatero.
D. José Simon.
D. Ricardo Lopez y
D. Ramon Sainz.

COMISION DEL BANCO DE ESPAÑA.

Señor gobernador, presidente.
Señores subgobernador del Banco, y
consejeros:
D. Manuel María Alvarez.
Marqués de Casa-Jiménez.
D. Pio Bermejillo.
D. Juan José de Fuentes.
D. Francisco Cano y Peña.
D. Isidoro Gomez de Arostegui.
D. Felipe Gomez Acevo, vocales.

COMISION DE LA SOCIEDAD
GEOGRÁFICA.

D. Antonio Cánovas del Castillo.
D. Cesáreo Fernandez Duro.
D. Martin Ferreiro.

COMISION DEL COLGIO DE
PROCURADORES.

D. Ignacio de Santiago y Sanchez.
D. José García Noblejas.
D. Lorenzo de Poo y Espejo.
D. Antonio Arana y Moraita.
D. Manuel Ordoñez.
D. Eustaquio Manuel Mejía.
D. Francisco Bartual.
D. Luis García Ortega.
D. Juan Antonio Asensio.

COMISION DE LOS SRES. PRESBITEROS
NATURALES DE MADRID.

D. Florencio Menendez.
D. Manuel Gonzalez Menendez.
D. Carlos Diaz Guijarro.
D. Saturnino Ramos.
D. Juan Manuel Carus.
D. Agustin Lorente.
D. Ramon Garamendi.

COMISION DE LA GRANDEZA DE
ESPAÑA.

Excmo. Sr. Marqués de Mondejar.
Excmo. Sr. Marqués de Bendaña.

COMISION DE LA ACADEMIA
DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS.

Excmo. Sr. D. Manuel Colmeiro.

26 MAY 2113

Excmo. Sr. D. Laureano Figuerola.
Excmo. Sr. D. Juan Martín Carramolino.

COMISION DE LA INSTITUCION LIBRE
DE ENSEÑANZA.

Ilmo. Sr. D. Gumersindo de Azcárate.
Excmo. Sr. D. Manuel Pedregal.
D. Rafael Torres Campo.

(Continuará.)

PROGRAMAS
DE
DIFERENTES CORPORACIONES.

ATENE0 DE MADRID.

DICTAMEN

DE LA COMISION DEL CENTENARIO
DE CALDERON

La comision encargada de proponer al Ateneo la participacion que deba tomar éste en la celebracion del Centenario consagrado al glorioso ingenio español D. Pedro Calderón de la Barca, y los medios de ponerla por obra, tiene la honra de elevar su informe á la junta general.

La primera cuestion, el asunto principal sobre que habia de deliberar la comision, era el de si el Ateneo debia de contribuir ó no al Centenario con alguna solemnidad especial, ó si solamente tomar parte en las generales acordadas ya por la comision ejecutiva.

Tratándose de Calderon y de un instituto como el Ateneo, que tantos elementos propios y singulares posee, la comision no vaciló un instante en resolver afirmativamente uno y otro extremo; esto es, que el Ateneo debia contribuir á los actos generales y consagrar, además, otros suyos al gran poeta.

Tocante á lo primero, á la participacion en las solemnidades generales, la comision no podia adoptar acuerdos especiales, sino atenerse en un todo á los de la comision ejecutiva del Centenario. Esta, en comunicacion fecha 26 de enero, acompañada del dictámen impreso y en otras verbales al señor presidente del Ateneo, individuo de aquella comision, habia acordado que el Ateneo como las otras corporaciones principales invitasen á las demás, ya de Madrid, ya de provincias, para que enviasen representantes á los actos del Centenario y con ellas asistir á éstos; la comision, acatando este acuerdo, creyó no obstante conveniente aplazar su ejecucion para cuando este informe fuera aprobado por la junta general, con objeto de acompañarlo á las invitaciones y de que éstas las hiciera la comision ejecutiva que el Ateneo designe.

Sobre las demás disposiciones de la comision ejecutiva central, concernientes á las iluminaciones en los dias del Centenario, y á los estandartes que deben llevar las corporaciones en la gran procesion pública, la comision respecto á lo primero, y á propuesta del señor Vidart, recomienda encarecidamente al Ateneo: que la iluminacion de su fachada sea lo más artística posible; y en

lo relativo al estandarte, de acuerdo con las indicaciones del Sr. Nuñez de Arce, que en el caso de que las demás corporaciones concurren con ellos, el Ateneo envíe el suyo, y que éste sea en un todo digno de la indole y nombradía de esta corporacion.

Pasando á deliberar sobre los actos especiales que deba consagrar el Ateneo al memorable autor de *La vida es sueño*, la comision entiende que deben ajustarse éstos en un todo á la naturaleza propia del Ateneo, instituto moderno, corporacion exclusivamente científica, literaria y artistica que solo con estos sus elementos privativos podia y debia contribuir al Centenario. Pensóse por algunos en un certámen, pero se desistió muy luego de esta idea ante el crecido número de los ya abiertos y la importancia incomparable de los convocados por las reales academias.

El secretario Sr. Sanchez Moguel, propuso entonces la celebracion de una sesion literaria y la formacion de un libro, pensamiento que habia comunicado ya á varias personas (algunas de las cuales pertenecen hoy á la comision) mercediendo la aprobacion de todas, y que á instancias del presidente del Ateneo señor Moreno Nieto, presentaba formulado en bases, que leyó y que fueron aprobadas con algunas modificaciones y adiciones complementarias. Con arreglo á ellas, la comision cree que la sesion literaria debe ser pública, de dia, bien en el Paraninfo de la universidad, bien en algun teatro, el Español ó el Real, á ser posible, como propuso el Sr. Sanchez (D. Miguel), la víspera del Centenario, y constando de discursos y poesias. Tocante á los discursos, la comision opina que deben ser tres solamente: uno del presidente del Ateneo, inaugurando el acto, y los otros dos de oradores renombrados del Ateneo, uno de los cuales reuna á esta cualidad la de autor dramático. Acerca de las poesias, la comision de conformidad con lo propuesto por los Sres. Valera y Sanchez Moguel, secundados con insistencia por el señor Nuñez de Arce y otros vocales, hubiera deseado que fuesen tantas como poetas han leído en el Ateneo, reconociendo como reconoce en todos los mismos títulos para ser invitados; pero el crecido número de éstos, que se acerca á veinte, excesivo así para los naturales límites de una velada como de un libro, le obliga reducirlo á siete, esto es, al mismo que tendrán los otros trabajos literarios.

Pensóse también que en la sesion pública se leyese un estudio *biográfico-critico* de Calderon; pero se desistió de este pensamiento creyéndose que no era posible abarcar completamente en una sola disertacion la vida y las obras del gran poeta, ni que esta disertacion por su propia indole fuese adecuada á la lectura pública y menos alternando con discursos y poesias. Resolvióse, pues, que las disertaciones quedasen para el libro; que fuesen cuatro, y que se encomendasen á dos académicos de la lengua y á dos catedráticos de literatura española, socios todos del Ateneo. Terminado así lo relativo á la sesion pública, ocupóse la comision en el estudio de las condiciones que debiera tener el libro. Este, en

su sentir, debia contener los discursos, las poesias y las disertaciones, y de igual modo un retrato de Calderon y algunos otros trabajos de los artistas del Ateneo, á cuyo fin se creyó necesario convocarlos á una reunion especial con este objeto. Verificada esta reunion, acordaron los artistas, por unanimidad, tomar parte en el libro, y nombrar una comision compuesta de los Sres. Sanz, Navarrete, Gonzalvo, Navarro y Mérida, á la que se agregó luego el señor Jimenez, para que propusiera en nueva junta lo que estimase más acertado. En esta junta se resolvió que los artistas contribuyesen á la formacion del libro con un retrato de Calderon, una portada y viñetas a usivas á la vida y las obras del gran poeta en el modo y forma más adecuados al libro, cuyo tamaño, debia ser el de la *Gaceta de Bellas Artes*.

La comision ha prestado su aprobacion á estos acuerdos, que á su vez somete á la de la junta general.

Viniendo á la publicacion del libro, la comision es de parecer que las disertaciones y las poesias deben estar entregadas para el 15 de abril y que la tirada sea de 2000 ejemplares, y que la edicion se confie á la reputada casa Gaspar, editores, la que con un desprendimiento poco comun, se ofrece á hacerlo en condiciones ventajosísimas para el Ateneo, el cual tiene solo que facilitarle los trabajos y el papel, haciendo gratis la composicion y la tirada. La casa Gaspar, editores, pone también á disposicion del Ateneo, para la venta, todos sus corresponsales.

En algunos puntos, la comision no ha tomado acuerdo alguno concreto: tal es el relativo á la participacion que deban tener las obras musicales en la sesion pública. Pudiera solo ejecutarse una, por ejemplo, el Himno de Calderon, de Arrieta, pudiera también agregarse alguna otra obra, ó prescindirse de todas. De igual modo respecto á la designacion de las personas á quienes se haya de conferir los discursos, poesias, disertaciones, etc.; la comision cree que hasta que los acuerdos relativos á estos trabajos no sean aprobados por la junta, no puede delicadamente hacerlo, y aun así solo en el caso de que el Ateneo no quiera verificarlo por otro medio.

El Ateneo resolverá lo que estime más acertado.

Madrid 6 de febrero de 1881.—JOSÉ MORENO NIETO, *presidente*.—GASPAR NÚÑEZ DE ARCE.—JUAN VALERA.—JOSÉ ECHEGARAY.—MANUEL CANETE.—VICTOR BALAGUER.—MIGUEL SANCHEZ.—LUIS VIDART.—TIBURCIO RODRIGUEZ Y MUNOZ.—MANUEL ORTIZ DE PINEDO.—JOSÉ VELARDE.—PEDRO BOFILL.—FRANCISCO DE ASIS PACHECO.—CONRADO SOLSONA.—ANTONIO SANCHEZ MOGUEL, *secretario*.

En junta general, celebrada el 7 de febrero, el Ateneo aprobó por unanimidad, y en todas sus partes, este dictámen; invistiendo, además, á la comision, de carácter ejecutivo, y disponiendo que entrasen en ella los artistas Sres. D. Federico Madrazo, D. Ignacio Suarez Llanos, D. Francisco Sanz, D. Enrique Mérida, don Bartolomé Maura y D. José Inzenga.